



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-058-2011
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión extraordinaria N°. CDU-058-2011, siendo las 6:30 p.m., del día lunes 28 noviembre de 2011, con la asistencia siguiente: **Ph.D. Marlon Oniel Escoto**, Rector; **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **M.Sc. Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc. José Antonio Ramírez**, Vicerrector Administrativo; **M.Sc. José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **M.Sc. Emilio Javier Fuentes**, por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Lic. Iveth Yanira Dávila**, por Auditoría Interna; **Ing. Romeo Guevara**, Representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Barahona**, representante de la Asociación de Graduados; **Javier Anariba Buezo**, representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia diez miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Rector declaró abierta la sesión a las 6:30 p.m.

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Solicitud del Consejo del Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente, relacionada con la petición de permiso con goce de sueldo presentada por el MSc. Wilmer Misael Reyes, para cursar estudios de Doctorado.
4. Cierre de la sesión.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Solicitud del Consejo del Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente, relacionada con la petición de permiso con goce de sueldo presentada por el MSc. Wilmer Misael Reyes, para cursar estudios de Doctorado.

El Jefe del Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente, M.Sc. Emilio Javier Fuentes, manifestó que, en apego a lo ordenado por Consejo Directivo Universitario, se convocó a una reunión extraordinaria de Consejo de Departamento para analizar y resolver sobre la petición de permiso con goce de sueldo, presentada por el MSc. Wilmer Misael Reyes, para cursar estudios de Doctorado.

El MSc. Wilmer Reyes fue seleccionado por el programa de becas FULBRIGT-LASPAU, para cursar estudios de doctorado en el área de Hidrología y Manejo de Recursos Acuáticos; en universidades de los Estados Unidos de América. Incursionado en temas como, 1. Entendimiento de la interacción de los procesos hidrológicos que ocurren entre el suelo, la vegetación y la atmósfera; 2. Vínculos de los patrones eco-hidrológicos con el cambio climático en los recursos hídricos y estrategias para el manejo y adaptación; 4. Entendimiento de interacciones biofísicas y sociales para el diseño de políticas públicas relacionadas a los recursos hídricos. Posteriormente se sometió a discusión el punto.

Una vez finalizada la discusión, el Señor Rector realizó la siguiente propuesta: Aprobar en primera instancia el permiso con goce de sueldo por un (1) año, prorrogable según lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Estatuto, debiendo el beneficiario: a.) Generar una línea de trabajo que conlleve al desarrollo de una maestría en el área de Cambio Climático en la Universidad Nacional de Agricultura. b.) Ampliar los convenios de cooperación con las universidades donde realice sus estudios de doctorado. c.) Prestar sus servicios profesionales a la Universidad Nacional de Agricultura, por el doble del tiempo del permiso otorgado, de lo contrario la institución procederá a recuperar la inversión de sus beneficios laborales correspondientes. d.) Informar a la oficina de Recursos Humanos, la fecha de inicio del programa de doctorado, así como la firma de las notas de compromiso que hagan efectiva esta resolución.

La propuesta fue secundada por el Ing. Emilio Javier Fuentes, Ing. José Andrés Paz. Posteriormente, el Señor Rector la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-073-2011. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, CONSIDERANDO QUE:

- a) El M.Sc. Wilmer Misael Reyes, docente del Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente, ha sido seleccionado por el programa de becas FULBRIGT-LASPAU, para cursar estudios de doctorado en el área de Hidrología y Manejo de Recursos Acuáticos; en universidades de los Estados Unidos de América.
- b) El Consejo Académico del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, envió una solicitud al Consejo Directivo Universitario, para que autorice el permiso con



Emilio Javier Fuentes

Wilmer Misael Reyes



[Signature]



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

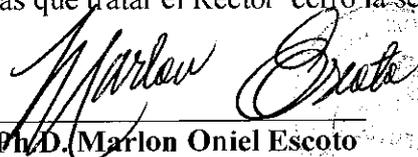
- goce de sueldo al M.Sc. Wilmer Reyes, por el tiempo que duren sus estudios de doctorado, una vez que el mismo Consejo ha realizado los ajustes pertinentes a fin de cubrir la carga académica correspondiente al Ing. Wilmer Reyes.
- c) El M.Sc. Wilmer Reyes, envió una nota al Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, informándole sobre su selección como becario para cursar estudios de doctorado y a la vez solicitarle el permiso correspondiente; mismo que fue resuelto favorablemente según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento del Estatuto literalmente dice: “El Rector podrá conceder licencias sin goce de sueldo por un período de hasta un año y con las razones debidamente justificadas; la licencia podrá ser prorrogada por un año. Las licencias sin goce de sueldo para realizar estudios, podrán ser prorrogado por el tiempo de duración de los estudios”.
- d) El artículo 51 del Reglamento del Estatuto literalmente dice: “Las licencias con goce de sueldo y las prorrogas de las mismas se otorgarán previa aprobación del CDU y son únicamente para realizar estudios en áreas de interés institucional. Las personas nombradas para cubrir la vacante serán a vía de interinato. Los derechos y obligaciones del becario serán regulados en el Reglamento de Becas”.
- e) En resolución CDU-069-2011 de acta CDU-054-2011, el Consejo Directivo Universitario determinó el tema de Cambio Climático, como área de interés institucional.

POR TANTO RESUELVE: Aprobar en primera instancia el permiso con goce de sueldo por un (1) año, prorrogable según lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Estatuto, debiendo el beneficiario: a.) Generar una línea de trabajo que conlleve al desarrollo de una maestría en el área de Cambio Climático en la Universidad Nacional de Agricultura. b.) Ampliar los convenios de cooperación con las universidades donde realice sus estudios de doctorado. c.) Prestar sus servicios profesionales a la Universidad Nacional de Agricultura, por el doble del tiempo del permiso otorgado, de lo contrario la institución procederá a recuperar la inversión de sus beneficios laborales correspondientes. d.) Informar a la oficina de Recursos Humanos, la fecha de inicio del programa de doctorado, así como la firma de las notas de compromiso que hagan efectiva esta resolución.

LA PRESENTE REOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.

Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 7:50 p.m.



Dr. D. Marlon Oniel Escoto
Rector





M.Sc. Oscar Ovidio Redondo
Secretario General

